



Urteaga

NOTARIA URTEAGA
AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TEL. 500-2212



José Urteaga Calderón AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TEL. 500-2212
NOTARIO DE LIMA

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 10 DE AGOSTO DEL 2022

Número : 048834-2022

Perteneciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA SAC

Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 07

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 800 FOLIOS

Handwritten signature

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO
DE LIMA

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.



JANET
INOCENTE



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)**

En la ciudad de Lima, a horas 18:40 del día **lunes 20 de marzo de 2023**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

- 1.- **Asociación Promotora San Juan Bautista**, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de S/ () cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ (y 00/100 soles), representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNIN° , quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.
- 2.- **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° , con domicilio para estos efectos en , quien ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de S/ () cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ (y 00/100 soles), y
- 3.- **José Luis Elías Avalos**, con DNI N° , con domicilio para estos efectos en , quien ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de S/ () cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ (y 00/100 soles).

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N°** en su calidad de Presidenta de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andía Martínez, con DNI N°**, quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de () acciones de un valor de un S/ () cada una, que equivale a la suma de S/! (y 00/100 soles), y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quórum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.

AGENDA:

1. Pronunciamiento sobre carta de renuncia a las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Agroindustrial y de Ingeniería en Enología y Viticultura formulada por el Doctor Carlos Alfredo Vegas Pérez.

PUNTO ÚNICO DE LA AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General Universal comunica a los socios accionistas asistentes que por Carta N° 206-2023-R-UPSJB de fecha 16 de marzo de 2023 cursada a través de la Comunicación Electrónica N° 433-2023-R-UPSJB de fecha 17 de marzo de 2023 por el señor Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, Doctor Alberto Martín Casas Lucich, con DNI N° , quien se encuentra en calidad de invitado en la sala, se hace de conocimiento de esta Junta General de Accionistas que mediante correo electrónico de fecha 16 de marzo de 2023, el Doctor por la Universitat Rovira I Virgili, Carlos Alfredo Vegas Pérez, con DNI N° , ha presentado ante el Decanato de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada su carta de renuncia a las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Agroindustrial y de Ingeniería en Enología y Viticultura.

Sobre el particular, al optar la señora Presidenta de la Junta General Universal, señora María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien previo saludo que extiende a los socios accionistas asistentes señala que el pedido del Doctor Carlos Alfredo Vegas Pérez, obedece según se consigna en el citado correo y carta de renuncia del 16 de marzo de 2023, a motivos de índole personal que se encuentra priorizando, soslayando el señor Rector que al haberse decidido su encargatura en las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Agroindustrial y de Ingeniería en Enología y Viticultura por un período de dieciocho (18) meses que vencería el 31 de mayo de 2023 según Junta General Universal de fecha 30 de noviembre de 2021, la citada decisión de renuncia debe ser aceptada en esta sesión de Junta General de Accionistas al amparo del artículo 20° del Estatuto Social, otorgándosele la exoneración del plazo legal establecido en la legislación laboral vigente para los cargos que desempeñó y que son materia de su renuncia, luego de lo cual al concluir su sustentación y absolver las preguntas que le fueron formuladas por los socios asistentes es invitado a retirarse de la sala no sin antes brindarle el agradecimiento respectivo por su participación. En estado, la Presidenta de la Junta General de Accionistas, haciendo suya la propuesta del señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, quien también preside el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, propone:

1. **ACEPTAR**, a propuesta del señor Rector, **la RENUNCIA formulada mediante correo electrónico y carta de fecha 16 de marzo de 2023 por el doctor CARLOS ALFREDO VEGAS PÉREZ, con DNI N° , a los cargos de confianza de DIRECTOR (e) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL y de DIRECTOR (e) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA**, ambas correspondientes a la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, y que les fuera otorgadas mediante Junta General Universal de fecha 30 de noviembre de 2021.
2. **OTORGAR**, a propuesta del señor Rector y **a favor del renunciante Carlos Alfredo Vegas Pérez**, a quien se le brinda el agradecimiento respectivo por los servicios brindados en beneficio de la institución cuando desempeñó los cargos de Director de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería en Enología y Viticultura, **la EXONERACIÓN del plazo anticipado de Ley (30 días calendarios)** previsto en el artículo 18° del Decreto Supremo N° 003-97-TR "Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral", **para el desempeño de dichos cargos, ESTABLECIENDO como última fecha de labores el martes 21 de marzo de 2023**, fecha a partir del cual vaca la referida persona a los cargos de confianza antes señalados, de conformidad a lo previsto en el numeral 18.4 del artículo 18° del Estatuto Social.
3. **DECLARAR VACANTES desde el miércoles 22 de marzo de 2023 las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Agroindustrial y de Ingeniería en Enología y Viticultura**, correspondientes a la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
4. **ENCARGAR al señor Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada oficializar y socializar los acuerdos adoptados en esta Junta General Universal y disponer a través de**



Secretaría General, en caso corresponda, las respectivas comunicaciones a las diferentes instancias académicas y administrativas.

5. **ENCARGAR a la Gerencia General** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada **disponga a través de la Dirección de Recursos Humanos las acciones de personal que resulten pertinentes**, entre ellas, la correspondiente a la liquidación y pago de los beneficios sociales del trabajador renunciante, entrega de su certificado de trabajo, entrega de su carta de retiro de CTS y declaración de baja respectiva.

Puestas a debate las propuestas formuladas por la Presidenta de la Junta General de Accionistas y sometidas a votación fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan** () **acciones nominativas de un valor de S/ () cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 20:00 horas del mismo día lunes 20 de marzo de 2023, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....
 JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
 D.N.I. N°
 ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
 SOCIA

.....
 MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
 D.N.I. N°
 SOCIA

.....
 JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
 D.N.I. N°
 SOCIO

.....
 MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
 D.N.I. N°
 Presidenta de la Junta General Universal

.....
 MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ
 D.N.I. N°
 Secretaría de la Junta General Universal

CERTIFICACIÓN

YO, **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° [REDACTED] DE PROFESIÓN ABOGADA, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN [REDACTED]

[REDACTED], EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: **"UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC."**, CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 20 DE MARZO DE 2023, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° [REDACTED] EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° [REDACTED] EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 20 DE MARZO DE 2023 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° [REDACTED] EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 20 DE MARZO DE 2023, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 20 DE MARZO DE 2023.

MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA
DNI N° [REDACTED]
P/ "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."

JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° [REDACTED], QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N°11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL NOTARIO CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. -----
LIMA, 22 DE MARZO DEL 2023. -----

Urteaga



[Handwritten Signature]
JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

